



Córdoba,

26 MAR 2018

Expte. Ref.: 0002425/2018

VISTO:

Que la Directora del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad, eleva propuesta de incremento de aranceles mensuales, matrícula anual y honorarios docentes del Doctorado en Administración y Política Pública a solicitud del Coordinador Académico, acompaña propuesta de incremento y presupuesto anual 2018 estimado, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 vta. toma intervención el Secretario Administrativo otorgando el V° B° en relación al presupuesto estimado año 2018 y aranceles, matrícula anual y honorarios docentes estipulados por la Coordinación Académica del Doctorado.

Lo dispuesto en el art.1° y 2° de la Resolución H.C.S N° 275/2016 sobre designación de Decana Normalizadora y atribuciones.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer los siguientes montos, en concepto de matrícula anual, Arancel mensual 1er. y 2do. Ciclo correspondiente al año 2018 del Doctorado en Administración y Política Pública, que se dicta en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de esta Facultad, de acuerdo a los siguientes valores:

a) Primer Ciclo

-Matrícula Anual: pesos un mil doscientos setenta y cinco (\$ 1.275)

- Arancel Mensual: pesos un mil setecientos veinte (\$1.720)

b) Segundo Ciclo

-Matrícula Anual: pesos un mil doscientos setenta y cinco (\$ 1.275)

- Arancel Mensual: pesos novecientos cincuenta (\$950)

ARTÍCULO 2°: Establecer en concepto de honorarios docentes el valor de pesos seiscientos sesenta (\$660) por hora cátedra.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

97
RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA